



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN  
Malecón Ferreyros N° 376  
Telf.: 552-2753

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 330-2019-MDA**

Ancón, 02 de Octubre de 2019

#### **VISTO:**

La Ordenanza N° 404-2019-MDA, que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ancón; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, mediante Ordenanza N° 404-2019-MDA de fecha 21 de marzo de 2019, publicado en el diario oficial El Peruano el 24 de marzo de 2019, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20° inciso 6° y 43° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - ENCARGAR** a partir de la fecha, la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad de Ancón, a la Sra. **ANNIA MERCEDES MUSSE HURTADO**, Coordinadora en la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad de Ancón, en adición a sus funciones.

**Artículo Segundo. – DEJAR SIN EFECTO** cualquier otra disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo Tercero. - ENCARGAR**, a las demás áreas que componen la Municipalidad Distrital de Ancón, el cumplimiento de la presente conforme a sus competencias.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN  
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

Abog. GLORIA GISELA RONDON ALCANTARA  
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

PEDRO JOHN BARRERA BERNUI  
ALCALDE